

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE</b>	<b>TRÁMITE</b>	X	<b>SERVICIO</b>
Cambio de giro, reubicación, aumento o disminución de área en vía pública.			
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Cuando el comerciante requiere cambios y ampliaciones de giro, las cesiones de derechos, aumento y disminuciones de áreas y reubicaciones de su negocio dentro del municipio, quien deberá solicitarse por escrito cumpliendo los requisitos que establece la ley.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	Artículos 115, fracción III, incisos d) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 112, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracción. VI; 32 fracción IV b); 43 fracción. IV; 53, 54, 58, 59, 60 fracción. I, II; 61 fracción. I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X, XI y 62 del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez; 13.1; fracción XIII, XIV, XV, XLVI, XLVII y 13.4 del Reglamento Orgánico Municipal de la Administración Pública de Naucalpan de Juárez 2020, 1º, 3º, fracción. VII, IX, XXI, XXVI, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXVI, XXXVII; 47, 49 fracción. I, II; 50 y 51 del Reglamento de Mercados, Centrales de Abasto y Comercio en las Vías Públicas y/o Áreas de Uso Común del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>	Acuerdo de autorización de cambio de giro, reubicación, aumento o disminución del área en vía pública.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>	Hasta que el peticionario requiera el cambio de giro
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?</b>	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	A petición del interesado.		

### PERSONAS FÍSICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
• Solicitud por escrito debidamente firmada por el peticionario.	SI	1	Artículos 1º, 3º, fracción. VII, IX, XXI, XXVI, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXVI, XXXVII; 47, 49 fracción. I, II; 50 y 51 del Reglamento de Mercados, Centrales de Abasto y Comercio en las Vías Públicas y/o Áreas de Uso Común del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
• El documento que acredite el legal ejercicio del comercio.	SI	1	
• Identificación oficial del comerciante.	SI	1	
• Comprobante de estar al corriente en el pago de los derechos municipales.	SI	1	
• Licencia sanitaria o tarjeta de salud vigente, cuando el giro así lo requiera conforme lo establecido por el ISEM;	SI	1	
• Croquis de ubicación del lugar solicitado para reubicarse.	SI	1	

### PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
N/A	N/A	N/A	N/A

## INSTITUCIONES PÚBLICAS

REQUISITOS				ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO			
N/A				N/A	N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE		60 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA		15 días.		
COSTO		Sin Costo			FUNDAMENTO JURÍDICO		N/A		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?				N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS				N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE				Que se cumpla con todos los requisitos que establece el Reglamento de Mercados, Centrales de Abasto y Comercio en las Vías Públicas y/o Áreas de Uso Común del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría de Desarrollo Económico.				Dirección de Atención al Comercio.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Mtro. Alfredo Vinalay Mora.				
DOMICILIO	CALLE	Avenida Juárez, Edificio anexo A al Palacio Municipal.			No. INT. Y EXT.	39, primer piso.	
COLONIA	Fraccionamiento El Mirador			MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez.		
C.P.	53050		HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
55	5373-7888		120	N/A		N/A	

## OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			N/A				
DOMICILIO	CALLE	N/A			No. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A		HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	
FORMATOS DESCARGABLES			N/A				

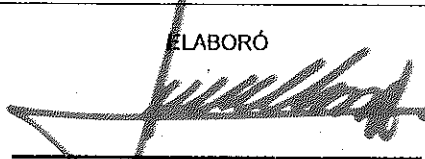
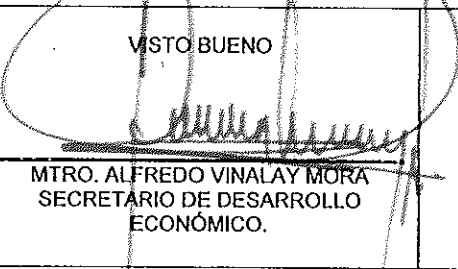
## INFORMACIÓN ADICIONAL

Pregunta Frecuente 1	¿El cambio de giro, reubicación, aumento o disminución de área para la venta en vía pública tiene costo alguno?
Respuesta	No.
Pregunta Frecuente 2	¿Cuál es el documento que acredita el legal ejercicio del comercio?

<b>Respuesta:</b>	Es aquel en donde se establece de manera clara que autoriza al comerciante para ejercer el comercio en vía pública dentro del municipio de Naucalpan de Juárez.
-------------------	---

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Contar con un permiso para ejercer el comercio en la vía pública dentro del Municipio de Naucalpan de Juárez.
---

<p>ELABORÓ</p>  <p>_____ LIC. GUILLERMO ORTEGA RAMÍREZ DIRECTOR DE ATENCIÓN AL COMERCIO</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>_____ MTRO. ALFREDO VINALAY MORA SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p><b>20/MAYO/2021</b></p>
--	---	--